DICTAMEN DE ESTIMACION DE COSTOS
ESTIMACION DE PRECIOS Y PUBLICIDAD – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) – MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA.

REF.: ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 01/2022, IMPLEMENTADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, CON ID. NRO. 408513, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA.

Raúl Ocampos Rojas, 07 de abril de 2022

Visto:
La Resolución **DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", en su artículo 2 reza: LA PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES.**

CONSIDERANDO:

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento…".

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la

Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo.
Que en ese sentido esta institución municipal ha solicitado a tres oferentes los eventuales costos que pudiera tener la obra mencionada más arriba, buscando así determinar con precisión el promedio de precios de mercado de dicha obra.

Que los precios seleccionados y enviados por los eventuales oferentes corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a los solicitados por esta convocante en su llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 01/2022, IMPLEMENTADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, CON ID. NRO. 408513, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA, conforme cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Codigo de Catalogo	Unidad de Medida	Precio Petrobras S.A.	Precio Barcos y Rodados S.A.	Precio Semma S.A.	Precio de Referencia del llamado.
01	Gasoil – Diesel Tipo III	15101505	Litros	8.550	8.550	8.500	8.500

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ESTIMACION DE PRECIOS.

La elaboración del presente dictamen en relación a los precios referenciales de la obra en mención ha tenido en cuenta la ***GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

En ese sentido para la elaboración del presente dictamen de referencia de precios se analizó las siguientes metodologías:

- **PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES:** Requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Se analizó el precio de un potencial oferentes, conforme cuadro comparativo de precios y documentos respaldatorios que se adjuntan al presente.
- **PRECIOS OFRECIDOS POR EMPRESAS AL PÚBLICO EN GENERAL** para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. En ese sentido se pudo recabar el precio de dos Emblemas que ofrecen combustible al público en general,

dicha información fue obtenida a través de publicación en sus páginas web, dichas empresas son Barcos y Rodados S.A., y Petrobras S.A., conforme documento respaldatorios.

CONCLUSION.

Que esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en virtud de lo establecido en la resolución y demás normativas vigentes, ha procedido a fijar el costo estimativo del bien en referencia, teniendo en cuenta el precio más bajo ofertado por el potencial oferente que contesto el pedido de envío de costos de referencia en relación al Bien requerido por esta convocante, objeto del presente llamado, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), tuvo en cuenta el precio más bajo, descartando los valores más altos, conforme documentación que se adjunta al presente, atendiendo a principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad, así como las variaciones de precios que el mercado pueda experimentar, motivo por la cual el precio de referencia del llamado ha sido fijado con el valor presupuestario más bajo remitido a esta unidad.

Por lo tanto, en base a las breves consideraciones expuestas, esta Unidad Operativa en referencia al presente llamado, el valor estimativo para la realización de la obra en mención es de guaraníes Ciento veinte millones (120.000.000 Gs.), realizado en base a los criterios establecidos en el art. 15°. De la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.
De conformidad con el art. 16°. Inciso c) de la citada ley, el procedimiento de contratación aplicable al caso es la de **Contratación Directa.**

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas.
Enc. de UOC.
Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerro Corá

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA
INTENDENCIA

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"
2021-2025

Raúl Ocampos Rojas, 30 de marzo de 2022.-

Señor.

PRIMERA ESTACION DE SERVICIOS SRL.

RUC Nro. 80022351-9.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la cotización y precio de venta de combustible GASOIL – DIESEL TIPO III, en boca de expendio.

Que este pedido lo realizo con la finalidad para poder dictaminar la estimación de precios y así poder realizar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nro. 01/2022 CON ID Nro. 408513., PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES GASOIL – DIESEL TIPO III,** para uso institucional en la Municipalidad de Cerro Cora.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para saludarle muy cordialmente.

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas.
Lic. de UOC.

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerro Corá

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA
INTENDENCIA

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"
2021-2025

Raúl Ocampos Rojas, 30 de marzo de 2022.-

Señor.

SEMMA S.A.

RUC Nro. 80100600-7.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la cotización y precio de venta de combustible GASOIL – DIESEL TIPO III, en boca de expendio.

Que este pedido lo realizo con la finalidad para poder dictaminar la estimación de precios y así poder realizar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nro. 01/2022 CON ID Nro. 408513., PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES GASOIL – DIESEL TIPO III,** para uso institucional en la Municipalidad de Cerro Cora.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para saludarle muy cordialmente.

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas.
Enc. de UOC.

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerro Corá

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA
INTENDENCIA

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"
2021-2025

Raúl Ocampos Rojas, 30 de marzo de 2022.-

Señor.

FRONTERA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES IMPORT Y EXPORT.

RUC Nro. 80018019-4.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la cotización y precio de venta de combustible GASOIL – DIESEL TIPO III, en boca de expendio.

Que este pedido lo realizo con la finalidad para poder dictaminar la estimación de precios y así poder realizar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nro. 01/2022 CON ID Nro. 408513., PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES GASOIL – DIESEL TIPO III,** para uso institucional en la Municipalidad de Cerro Cora.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para saludarle muy cordialmente.

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas.
Enc. de UOC.
Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerro Corá

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA
INTENDENCIA

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"
2021-2025

Raúl Ocampos Rojas, 30 de marzo de 2022.-

Señor.

UNION RG Y CIA

RUC Nro. 80059592-0.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la cotización y precio de venta de combustible GASOIL – DIESEL TIPO III, en boca de expendio.

Que este pedido lo realizo con la finalidad para poder dictaminar la estimación de precios y así poder realizar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nro. 01/2022 CON ID Nro. 408513., PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES GASOIL – DIESEL TIPO III,** para uso institucional en la Municipalidad de Cerro Cora.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para saludarle muy cordialmente.

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas.
Enc. de UOC.

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerro Corá

Semma energy

Pedro Juan Caballero, 7 de abril de 2022.-

Señor.
Wilfrido Figueredo
Intendente Municipal
Distrito Cerro Cora
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar nuestra propuesta, la cual detallo a continuación:

Combustible:

- Suministro de Diésel Tipo III x 000 litros. Precio Gs.8.500.-

Esperando una respuesta favorable a la propuesta presentada, me despido muy atentamente.

Lic. Rosangela Díaz
Encargada
SEMMA S.A. – RUC: 80100600-7

Semma S.A.
RUC: 80100600 - 7

COTIZACION DE PRECIOS AL PUBLICO DE BARCOS Y RODADOS.

Link: http://www.barcosyrodados.com.py/productos.

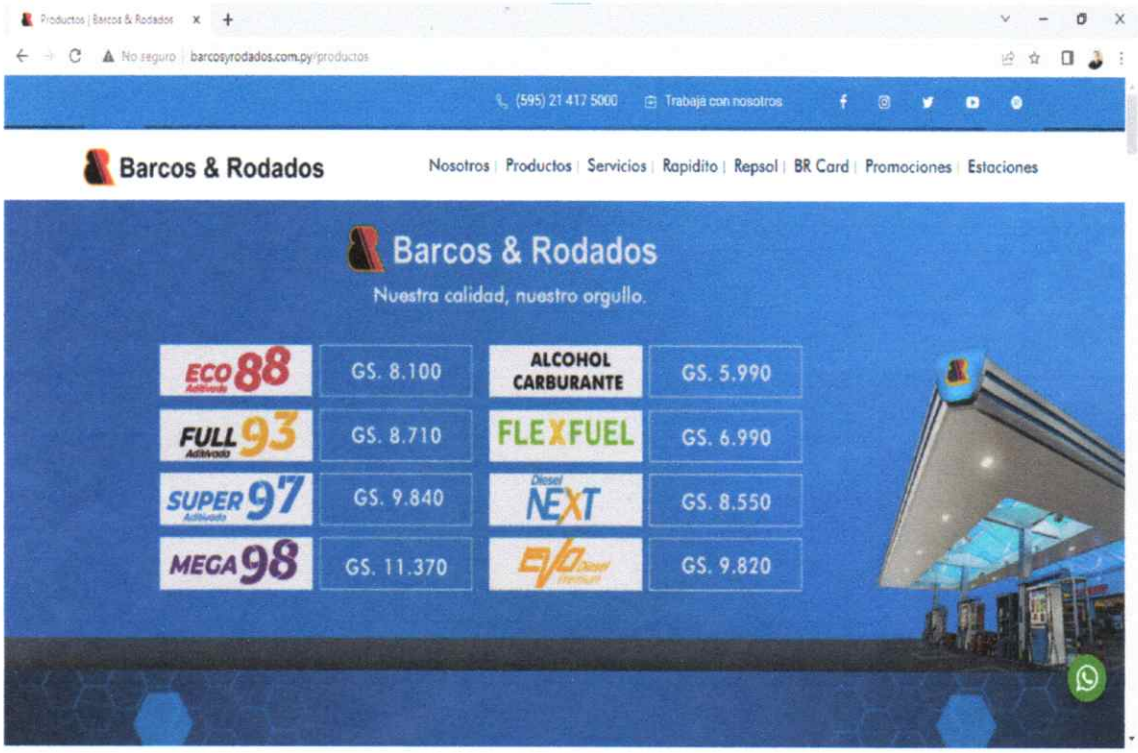

PRECIOS DE COMBUSTIBLES DE PETROBRAS S.A..

Link: www.petrobrasdistribucion.com.py/lista-precios.

Petrobras Paraguay

No seguro | https://www.petrobrasdistribucion.com.py/lista-precios

PRODUCTOS

- Combustibles
  - Nafta
  - Diesel
  - Alcohol
  - Lista Precios
- Lubricantes
- Soluciones Industriales
- Gas

LISTA DE PRECIOS

Conocé los precios sugeridos de nuestros combustibles para la zona de Asunción y Gran Asunción. Para el resto del país se agrega el costo del flete.

NAFTAS Y ALCOHOL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
podium 100	11.970
SUPER 97	9.840
[illegible]	8.710

Petrobras Paraguay

No seguro | https://www.petrobrasdistribucion.com.py/lista-precios

LÍNEA DIESEL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
podium	10.390
EURO 6	9.820
EURO 5	8.550